

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2024/14293 *Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2024-1207 de fecha 18 de octubre de 2024, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Miguel Bailach Luengo para que el próximo día 11 de octubre de 2024, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. Andrés Calleja Fernández y D.ª Noelia Peñalver Zazo.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, a 10 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peris Barres.

